



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.001262

0000014

**DRA. ALEXANDRA VALDOSPINOS CASTRO  
INTENDENTA JURIDICA SUBROGANTE**

**CONSIDERANDO:**

QUE, con la solicitud para su aprobación se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de marzo del 2011, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de COMPAÑIA DE TAXIS CERMUTRANS S.A.;

QUE la Dirección de Inspección mediante Memorando No. 161 de 17 de febrero del 2012 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No.DC.IJ.DJCPT.E.Q.12.781 de 9 de marzo del 2012, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2012-043, de fecha 2 marzo del 2012.

**RESUELVE:**

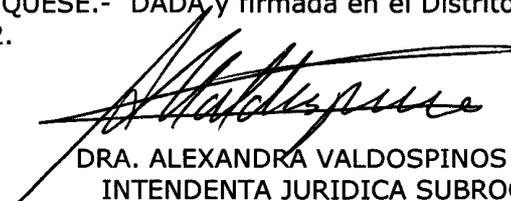
**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el aumento de capital de USD\$ 880,00 a USD\$ 6.656,00 y la reforma de estatutos de COMPAÑIA DE TAXIS CERMUTRANS S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de marzo del 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Mejía, domicilio principal de la compañía.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que los Notarios Séptimo y Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador de la Propiedad que tiene a su cargo el Registro Mercantil del cantón Mejía, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 9 de marzo del 2012.

  
**DRA. ALEXANDRA VALDOSPINOS CASTRO  
INTENDENTA JURIDICA SUBROGANTE**

  
EXP. 92727  
Tr. 01.1.11.001596

